

Itagüí, Septiembre 04 de 2018

SE Itagüí	07/09/18 12:06:32
Radicado SAC:	Radicado Salida SAC: 2018EE3199 Folios: 1 Anexos: 0
Origen:	COBERTURA
Destino:	INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RECTORES
Asunto:	Lineamientos para la etapa de inscripción

Señores (as) Rectores
Instituciones Educativas Oficiales
Municipio de Itagüí

ASUNTO: Lineamientos para la etapa de inscripción y asignación de cupos de estudiantes para 2019

Con fundamento en la Resolución 28263 de Abril 20 de 2018 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura en la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Itagüí para el año 2019, donde se implementan las directrices, criterios, procedimientos y cronograma, para la prestación del servicio educativo en las Instituciones oficiales del Municipio de Itagüí"

Me permito informarles que la etapa de inscripción de estudiantes provenientes del ICBF y CDI se inicio desde el día 03 de septiembre y hasta el día 25 del mismo mes, y se tiene programado iniciar la inscripción de estudiantes nuevos y de otras jerarquías a partir de la tercera semana de octubre y hasta el 31 de diciembre del mismo año escolar.

El proceso estará acompañado de la campaña educativa "EN ITAGUI TODOS A ESTUDIAR" a través de la cual se dispondrá:

- ✓ Socialización del proceso de inscripción con ICBF, Familias en Acción, Juntas de Acción Comunal, inclusión social, personería municipal, oficina de la primera dama, primera infancia, algunos centros educativos entre otros.
- ✓ Dos puntos de inscripción para el acompañamiento a la comunidad educativa ubicados en:

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



- Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI, primer piso)
- Secretaría de Educación y Cultura (carrera 49 N° 48 A-30) diagonal a Tania.

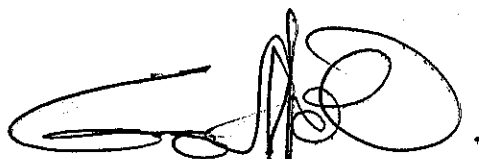
En cada punto de inscripción se realizará el debido acompañamiento a la comunidad y le será entregado el formulario de inscripción para su diligenciamiento, formulario éste que será recibido de nuevo en cada punto de inscripción, los cuales realizarán el respectivo registro en el sistema, para luego proceder a la asignación y publicación con el fin de finiquitar la matrícula en el SIMAT.

El anterior proceso, será realizado por la secretaría de Educación y Cultura, hasta el último día hábil del mes de diciembre. A partir de ahí, cada institución educativa realizará su respectivo proceso, de acuerdo a la liberación de cupos.

De igual forma se les enviará el formulario de inscripción, para que se tomen las copias y se entreguen a la comunidad que solicite el cupo.

Lo anterior debe ser acompañado con las estrategias que ustedes deben implementar, para mejorar los niveles de acceso y permanencia en el sistema educativo.

Cordialmente,



GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación y Cultura



ALEJANDRO ORREGO ORTIZ
Subsecretario de Cobertura Educativa



Proyecto, Beatriz Elena Satazar Franco. F.U.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co

